

FAMILIA

custodia de la paz y la fe

Cien años de fidelidad:
del martirio de ayer a la misión de hoy





Equipo Dimensión Episcopal de la Pastoral Familiar

Mons. Alfonso Gerardo Miranda Guardiola

Responsable de la Dimensión Episcopal para la Pastoral Familiar

Pbro. José Yair Ortega Martínez

Secretario Ejecutivo Dimensión Episcopal para la Pastoral Familiar.

Magda Ortíz

Alberto Ayala

Matrimonio Coordinador de la Dimensión Episcopal para la Pastoral Familiar.

Familia, Custodia de la Paz y la Fe

Cien años de fidelidad: Del martirio de ayer a la misión de hoy

En este año 2026, nos detenemos a contemplar un siglo de historia que define nuestra identidad como católicos mexicanos. Hace 100 años, en 1926, se firmó la “Ley Calles”, la cual no sólo fue un decreto administrativo; fue el catalizador que rompió el tejido social desatando una persecución que buscaba arrancar la fe del corazón de la nación y obligó al pueblo a vivir su fe en la clandestinidad. Sin embargo, el Estado no contaba con la entereza de los cristianos, quienes al grito de ¡Viva Cristo Rey! manifestaban “que ningún poder humano puede reclamar la soberanía absoluta sobre la persona y la conciencia”¹, porque la familia no es una invención del Estado, como bien reflexionaba Chesterton.²

La prohibición del culto público fuera de los templos y el cierre temporal de ceremonias litúrgicas obligó a las familias a fortalecer la fe en el ámbito doméstico como preservación de su identidad religiosa ante una agresión cultural ilegal.

La familia no es sólo una unidad social; es el “Santuario de la Vida” y la “Iglesia Doméstica”³. En tiempos de oscuridad, es la lámpara que mantiene encendida la llama de la fe cuando los templos son cerrados.

1 Conferencia del Episcopado Mexicano, Mensaje al Pueblo de Dios de la CXIX Asamblea Plenaria, octubre 2025.

2 Cf. G. K. Chesterton, *What's Wrong with the World*, Londres, 1910.

3 Cf. Conc. Ecum. Vaticano II, Const. dogm. *Lumen Gentium*, 11.

1. El Centenario de la Resistencia Cristera (1926-2026)

¿Qué fue la “Ley Calles”?

Promulgada el 14 de junio de 1926 por el presidente mexicano Plutarco Elías Calles, fue un decreto que reglamentó el artículo 130 constitucional para limitar estrictamente el culto católico. Buscaba nacionalizar el clero, reducir el número de sacerdotes y prohibir la educación religiosa

Puntos clave de la ley:

- ▶ Limitación de sacerdotes: Los estados podían fijar el número máximo de ministros según la densidad de población (en algunos lugares, se permitía sólo 1 sacerdote por cada 100,000 habitantes).
- ▶ Expulsión de extranjeros: Se prohibía el ejercicio del ministerio a sacerdotes que no fueran mexicanos por nacimiento.
- ▶ Control educativo: Se prohibía terminantemente que las órdenes religiosas o ministros de culto dirigieran escuelas primarias.
- ▶ Sanciones penales: Se establecían multas y cárcel por usar vestimentas religiosas en la calle, hablar de política en el púlpito o criticar las leyes del gobierno.

Impacto en la Paz Social

La promulgación de esta ley destruyó la “paz armada” que existía desde el fin de la Revolución Mexicana. Al intentar suprimir una institución tan arraigada, el Estado generó un conflicto de conciencia en el ciudadano común.

- ▶ Polarización extrema: La sociedad se dividió entre quienes apoyaban el laicismo radical del Estado y quienes veían en la ley un ataque directo a su libertad de culto.
- ▶ Cierre de templos: Como protesta ante la imposibilidad de cumplir la ley sin comprometer la fe, la Iglesia suspendió el culto público el 31 de julio de 1926. Esto dejó al pueblo sin sacramentos públicos (misas, bautizos,

bodas), generando un vacío espiritual y una angustia social masiva⁴.

- ▶ El Boicot Económico: Antes de las armas, se intentó la paz a través del sabotaje al consumo. Las familias católicas dejaron de comprar productos innecesarios, de usar el automóvil y de ir al cine para presionar económicamente al gobierno, lo cual paralizó diversos sectores comerciales.

2. La Respuesta de la Familia Mexicana

Ante la persecución, la familia se convirtió en la “Iglesia Doméstica” en el sentido más literal del término. Fue el último refugio de la fe y la resistencia.

- ▶ El Hogar como Templo: Las casas se convirtieron en capillas secretas. En las salas o alcobas se celebraba la Santa Misa de forma clandestina, se guardaba el Santísimo Sacramento y se daba catequesis a escondidas. En algunos lugares, como en Morelia, Monseñor Leopoldo Ruiz y Flores, ordenó dejar los templos abiertos y confiados a los laicos⁵.
- ▶ El papel de la Mujer: Las mujeres organizadas en asociaciones fueron fundamentales. Ellas tuvieron a su cargo transmitir la fe a los hijos cuando las escuelas y parroquias estaban cerradas.
- ▶ Resistencia Civil y Pacífica: Muchas familias optaron por la desobediencia civil antes que por las armas, escondiendo a sacerdotes perseguidos en sus hogares, arriesgando su patrimonio y su libertad. Como sucedió con los hermanos Jorge y Ramón Vargas González, quienes murieron fusilados. Ellos fueron miembros de la familia Vargas González quienes refugiaron al Beato Anacleto González Flores días previos a su fusilamiento.

Podemos decir que las familias mexicanas también fueron mártires de la vida cotidiana: No sólo hubo mártires en el campo de batalla; hubo familias enteras que sufrieron el ostracismo social y la pérdida de empleos por no renunciar a sus convicciones.

4 Jean Meyer Barth, ¿Cómo se tomó la decisión de suspender el culto en México en 1926?, Boletín Eclesiástico, Arquidiócesis de Guadalajara, 2016.

5 Ibid.

3. Anacleto González Flores

Anacleto González Flores, conocido con cariño como el “Maestro Cleto”, es posiblemente la figura intelectual y espiritual más robusta de la resistencia civil en México. Su enfoque no era la guerra por la guerra, sino la defensa de la libertad a través de la formación, la palabra y el sacrificio personal. Por su activismo pacífico también es conocido como el “Gandhi mexicano”.

Anacleto amaba a su patria profundamente, pero entendía que la verdadera paz sólo viene de Dios

a) El Formador: Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) y la Resistencia Pacífica

La ACJM había nacido el 13 de agosto de 1913, como una organización apostólica de la Iglesia. Creció a lo largo y ancho del país, y en Guadalajara fue fundada por Anacleto, que le dio gran impulso.

Antes de que el conflicto derivara en la Guerra, Anacleto y la ACJM promovieron intensamente el boicot económico y la desobediencia civil. Su estrategia buscaba presionar al gobierno para derogar las leyes anticlericales sin derramar sangre, utilizando la paralización de la economía como una herramienta de presión moral y política.

También fundó la Unión Popular (UP) en Jalisco, inspirada en modelos de resistencia pacífica europeos. Llegó a tener miles de miembros. Su lema era “Formar para resistir” y sus métodos iniciales buscaban organizar a la sociedad de manera masiva y pacífica para exigir respeto a las libertades civiles. Anacleto González Flores tenía dos ejes pacíficos.

- ▶ La educación como escudo: Decía que un católico ignorante era una presa fácil para la tiranía. Por ello, centró su catequesis en el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia.
- ▶ El Boicot: Él fue el cerebro detrás del boicot económico contra el gobierno de Calles. Su idea era demostrar que el Estado no puede subsistir sin el ciudadano, pero el ciudadano sí puede vivir con austeridad por su fe.

b) El “Maestro Cleto” y la Familia

Anacleto veía a la familia como la célula de la resistencia. Para él, si el gobierno lograba entrar en la educación de los hijos (el laicismo radical), la batalla estaba perdida.

- ▶ Paternidad responsable: Inculcó en los padres de familia el deber de ser los primeros catequistas y responsables de la educación de sus hijos.
- ▶ Unidad inquebrantable: En sus escritos, exhortaba a las familias a no ceder ante las prebendas del gobierno. La paz, decía, no es la ausencia de conflicto, sino la presencia de la justicia y la verdad en el hogar.

“El maestro Cleto” siempre se mantuvo fiel a la doctrina de la Iglesia, prueba de ello es la “Carta de los Derechos de la Familia”, publicada por el Pontificio Consejo de la Familia en 1983, que reafirma la responsabilidad y deber de los padres de la educación de sus hijos: “Los derechos de los padres son violados cuando el Estado impone un sistema obligatorio de educación del que se excluye toda formación religiosa”⁶

Anacleto estaba convencido que la educación religiosa era la base de familias sanas y pacíficas:

“La familia es el laboratorio donde se prepara el porvenir de la patria. Si queremos una patria libre y cristiana, debemos tener hogares donde el Rosario sea la cadena que nos una a Dios y el estudio sea la luz que nos libere de la tiranía”⁷.

c) Pensamiento y Citas Textuales

El pensamiento del “Maestro Cleto” era una mezcla de mística profunda y un análisis sociológico agudo. Algunos pensamientos de él:

Sobre la Libertad y el Estado:

“El Estado no es el dueño de nuestras conciencias ni el árbitro de nuestros destinos. Ante la ley injusta, el cristiano tiene el derecho y el deber de la resistencia”.

Sobre el amor a México, el relativismo y la trascendencia.

“México es un pueblo que lleva en sus entrañas una contradicción viva:

6 Pontificio Consejo de la Familia, Carta de los Derechos de la Familia, 1983.

7 Anacleto González Flores, La Familia, Periódico La Palabra, 1920.

por un lado, una legislación que lo quiere ateo; por otro, una sangre y una historia que lo proclaman hijo de Dios y de la Guadalupana”⁸.

“El hombre tiene sed de absoluto; y cuando se le quiere dar lo relativo por lo absoluto, la tierra por el cielo, el tiempo por la eternidad, surge en su alma una protesta que nada puede acallar”⁹.

Podemos encontrar más sobre su agudeza crítica en diversas recopilaciones y biografías sobre Anacleto González Flores.

d) El martirio (1 de abril de 1927)

Su martirio es el sello de su enseñanza. Después de ser torturado cruelmente (le descoyuntaron los hombros y le cortaron las plantas de los pies), se dirigió al general que ordenó su ejecución:

“General, perdono a usted de todo corazón; muy pronto nos veremos ante el tribunal divino; el mismo Juez que me va a juzgar, lo juzgará a usted; entonces tendrá usted en mí un intercesor con Dios”

Y su grito final, que resume toda su catequesis de vida:

“¡Yo muero, pero Dios no muere! ¡Viva Cristo Rey!”

Mons. Alfonso Miranda Guardiola

Obispo de Piedras Negras

Responsable de la DIFAM

Pbro. J. Yaír Ortega Martínez

Secretario Ejecutivo DIFAM

8 Ibid

9 Ibid



DIMENSIÓN
FAMILIA

CONFERENCIA DEL EPISCOPADO MEXICANO